

da su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

La publicación del presente edicto, servirá en su caso de notificación en forma a la parte demandada.

Finca objeto de la subasta

1.— Diecinueve: Escalera número cuatro, vivienda de tipo I1) ubicada en el piso primero alto del edificio sito en Alcantarilla, pago del margen alto, calles del Cid Campeador y D. Juan de Austria, con salida directa a dicha calle del Cid Campeador, a través de escalera con su pasillo de distribución, zaguán y portal de esta escalera; ocupa la superficie útil de ochenta y tres metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados. Está distribuida en varias habitaciones, comedor-estar, cocina, cuarto de baño, terraza, y linda: frente, considerando éste el de la puerta de entrada a la vivienda, hueco de la escalera y su pasillo de distribución, patio de luces, que en parte sirve de terraza para esta vivienda y la vivienda tipo H1) de esta planta; derecha entrando, calle Cid Campeador y en parte patio de luces; izquierda, edificio de D^a. Dolores Sánchez Muñoz y pasillo de distribución de su escalera; y fondo, edificio de esta misma propiedad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad N^o 3 de Murcia, tomo 276, libro 231, Sección Alcantarilla, folio 74, finca 12.238, inscripción 5^a.

Valorada a efectos de subasta en 1.710.000 ptas.

2.— Número dieciséis: Vivienda en planta baja del bloque cuarenta y cuatro, tipo H, superficie construida noventa y cinco metros, veintinueve decímetros cuadrados; útil setenta y nueve metros, treinta y seis decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, vivienda número diecisiete del bloque; izquierda, vivienda número quince; espalda, patio abierto; frente, calle de los Jacintos. Distribución, entrada, comedor-estar, tres dormitorios, baño y patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad N^o 6 de Murcia, libro 192, Sección 11^a, folio 15, finca 5.189-N, inscripción 6^a.

Valorada a efectos de subasta en 4.560.000 ptas.

3.— Urbana: Trozo de tierra secano, destinado a solar, sin número en término de Alcantarilla, pago del Cabezo Verde, ocupa una superficie de novecientos veinticinco metros cuadrados, que linda: al frente o Levante, calle Valencia; Norte o derecha entrando, calle Sierra de Alcubierre; Sur o izquierda, con otro trozo de donde ésta se segrega, vendidos a otros señores; y al Oeste o espalda, calle Gerona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia N^o 3, tomo 279, libro 233, Sección Alcantarilla, folio 190, finca 17.611, inscripción 2^a.

Valorada a efectos de subasta en 3.420.000 ptas.

Dado en Murcia, a veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 17240

PRIMERA INSTANCIA NUMERO SIETE DE MURCIA

EDICTO

De conformidad a lo acordado por el Ilmo. Sr. D. Enrique M. Blanco Paños, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Siete de Murcia, en los autos de J. Ejecutivo 959/92, seguido a instancia de «Materiales y Cubiertas Coalita de Levante, S.A.», representada por el Procurador de los Tribunales D. José M^a Jiménez Cervantes, contra la entidad Promovega Internacional, S.A., con domicilio desconocido, en reclamación de trescientas treinta y una mil veinticuatro pesetas (331.024 ptas.) de principal, más doscientas mil pesetas (200.000 ptas.) estimadas como gastos, costas e intereses, se notifica a los demandados que se ha acordado el embargo de las siguientes fincas:

Números 37.893; 37.895; 37.897; 37.899; 37.953; 37.955; 37.957; 37.959; 37.883; 37.887 y 37.885, todas ellas del Registro de la Propiedad de Totana, sección Mazarrón.

Y, para que sirva de notificación a los demandados, entidad mercantil «Promovega Internacional, S.A.», la cual se encuentra en paradero desconocido, se expide el presente en Murcia, a veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria.

Número 17241

PRIMERA INSTANCIA NUMERO TRES DE CARTAGENA (MURCIA)

EDICTO

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Tres de Cartagena, D. Indalecio Casinello Gómez-Pardo, en autos de Juicio de Cognición número 189/1992, a instancia de Club Náutico Dos Mares, representado por el Procurador D. Bienvenido Angosto Conesa, contra Fernando Condeco Alvez, por medio del presente se notifica al referido demandado la siguiente: Sentencia: En la ciudad de Cartagena, a 16/07/1993.—El Ilmo. Sr. D. Jacinto Areste Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Cartagena, pronuncia la siguiente Sentencia: Que en los autos de Juicio de Cognición 189/1992 instados por Club Náutico Dos Mares, representado por el Procurador D. Bienvenido Angosto Conesa, contra Fernando Condeco Alvez, fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por Club Náutico Dos Mares, representado por el Procurador D. Bienvenido Angosto Conesa, contra Fernando Condeco Alvez, declarado en rebeldía, debo de condenar y condeno a este último a que abone a la actora la cantidad de ciento noventa y tres mil quinientas veinte pesetas (193.520 ptas.) más los intereses legales, todo ello con expresa imposición de costas a dicha parte demandada.—Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo».

Dado en Cartagena, a trece de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario.